



## RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 236 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 02 NOV. 2010

VISTO:

El Oficio Nº 107-2010-OSINFOR-OD-Tingo María, del 02 de noviembre de 2010, remitido por la Oficina Desconcentrada de Tingo María, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tingo María; del departamento de Huánuco; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7º Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo Nº 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49º.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1085, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Oficina Desconcentrada de Tingo María, del departamento de Huánuco, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tingo María, del departamento de Huánuco, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31º del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-



2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.150 procede expedir la resolución correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora, Yuliana Elizabeth Andrés Sánchez, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Tingo María, del departamento de Huánuco, por el importe de Dieciséis Mil Cien y 00/100 Nuevos Soles (S/. 16,100.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

**Artículo 3º.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0003 17 006 0008 1000267 3000693 00888 0001, clasificador de gastos 2.3.24.11 De edificaciones, oficinas y estructuras S/. 16,100.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,

  
**GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre



PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
 OSINFOR

**Nº 004-DSCFFS-OD.TINGO MAR**

SOLICITUD DE SERVICIO

Señor : **GIANNINA RODRIGUEZ GIL**  
 Dirección : **OFICINA DE ADMINISTRACION**

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
02.11.2010	0003	17	006	0008	1.000267	3.000693	00001	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud para afectar por encargo a nombre de la señora <b>YULIANA ELIZABETH ANDRES SANCHEZ</b> , según Resolución Jefatural Nº <u>236</u> -2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha <u>02</u> / <u>11</u> / <u>2010</u> , para gastos de Mantenimiento Acondicionamiento y Reparaciones, conforme al Clasificador de Gastos siguientes:								
<b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>								
23.24.11		De Servicio de Mantenimiento Acondicionamiento y Reparaciones						16,100.00
<b>TOTAL</b>								<b>16,100.00</b>



--

 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	_____ VºBº PRESUPUESTO	_____ VºBº ADMINISTRACION	_____ VºBº LOGISTICA	_____ VºBº CONTABILIDAD
--------------------------------	---------------------------	------------------------------	-------------------------	----------------------------





PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR

Oficina Desconcentrada  
de Tingo María

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Tingo María, 02 de noviembre del 2010.

Oficio No. 107-2010-OSINFOR-OD-Tingo María

Señora:  
**C.P.C. Giannina Rodríguez Gil**  
Administrador (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales  
Y de Fauna Silvestre – OSINFOR  
Presente .-

**Asunto** : Requerimiento de Fondos por Encargo.  
**Referencia** : Correo electrónico 02/11/2010

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacerle llegar adjunta la solicitud de fondos por encargo a nombre de la suscrita Sra. **YULIANA ELIZABETH ANDRES SANCHEZ**, para asumir gastos de servicio de mantenimiento Acondicionamiento y Reparaciones de la Oficina Desconcentrada **Tingo María**, por el monto de S/ 16,100.00 (Dieciséis mil con 00/100 nuevos soles).

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Yuliana Elizabeth Andrés Sánchez**  
Coordinadora de la Oficina Desconcentrada  
Tingo María - OSINFOR

Y.E. AS/yeas  
Van: 01 folio

**CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 01157-2010-OSINFOR**

Fecha: 02/11/2010

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 y el Artículo 17° de la Directiva N° 005-2009-EF/76,01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76,01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Memorando N° 412-2010-OSINFOR/SG/OA

Concepto: Para el servicio de mantenimiento de las Oficinas Desconcentradas de Puerto Maldonado, Chiclayo, Atalaya, Pucallpa, Iquitos y Tingo María

VALOR REFERENCIAL 155,736.00

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF	CLASIFICADOR	DENOMINACION	P.I.M	EJECUCION AL 01/08/2010	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	MONTO CERTIFICADO (*)	SALDO PRESUPUESTAL
0003	17	006	0008	1 000267	3 000693	00888	0001	1	EX 2 3 2 4 1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (SERV MANT, ACOND)	241,500.00	62,629.51	20,003.94	155,736.00	3,130.55

(\*) Identificado a partir del valor referencial del documento técnico.

**Nota:**  
 1. Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.

2. En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.

OFICINA DE ADMINISTRACION  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD  
 Y TESORERIA  
 PARA: Bo Dato  
 ASUNTO: preparacion de Real c/da de encargo  
 Firma

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
**OSINFOR**  
 Prox. N° 2550

A: Sra. Guadalupe R.

- CONTABILIDAD Y TESORERIA
- LOGÍSTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: \_\_\_\_\_

PARA: Atender



OSINFOR  
 SUB-OFCINA DE PRESUPUESTO  
 Eco. MANUEL FRANCO LESCANO  
 JEFE (e)

**OSINFOR**  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD  
 Y TESORERIA  
 02 NOV 2010  
**RECIBIDO**  
 FIRMA: \_\_\_\_\_  
 HORA: 5:41

OFICINA DE ADMINISTRACION  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD  
 Y TESORERIA  
 PARA: Los Alvaros  
 ASUNTO: para su el Comis de cargo y luego para Bo Dato  
 Firma

**OSINFOR**  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 02 NOV. 2010  
**RECIBIDO**  
 FIRMA: \_\_\_\_\_  
 HORA: 6:32

## ANEXO N° 01

Nº	NOMBRES	UNIDAD	LUGAR DE COMISION	MENSUAL
1	LUIS ENRIQUE CAMPOS ZUMAETA	DSPAFFS	CHICLAYO	28,876.00 ✓
2	SANDRINA HINOSTROZA QUIÑONEZ	DSPAFFS	ATALAYA	21,042.00
3	ERNESTO CORONADO CHANG	DSPAFFS	PTO. MALDONADO	50,654.00 ✓
4	KERYMA SHERY TOLENTINO PANDURO	DSPAFFS	PUCALLPA	13,774.00
5	CLAUDIA MASENZA REVOLLAR ABENSUR	DSCFFS	IQUITOS	25,290.00
6	ANDRÉS SÁNCHEZ YULIANA ELÍZABETH	DSCFFS	TINGO MARIA	16,100.00 ✓
<b>TOTAL</b>				<b>155,736.00</b>

